

FHD/GHS/MRC/mrc.

CONSULTORIA: RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

REF: Regulariza plazo por paralización de contrato de Consultoria.

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO.	

VISTOS:

SANTIAGO, 21 NOV. 2011

El DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964; el Decreto MOP N° 870 de 1975; Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto MOP N°48 de 1994 que aprueba el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoria y sus modificaciones posteriores; Decreto MOP N°1.093 de 2003, que aprueba el Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas; el Decreto MOP N° 928 de 28/03/2000, Resolución DA. EX. N° 1260 del 2007; Resolución DA. N° 102 de 04/11/2010 de Delegación de Atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, el plazo de la Consultoría contratada por Resol. DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009, venció el 27.12.2009.

Que, durante el período de aprobación de la Consultoría que establece el artículo 81 del R.C.T.C. ocurrió el sismo del 27 de Febrero de 2010.

Que a raíz de los nuevos deterioros que afectaron al edificio, se consideró necesario realizar la actualización del proyecto de restauración, junto con la evaluación estructural del edificio completo.

Que, la Dirección Regional de Arquitectura, presentó una solicitud de aumento de contrato al Gobierno Regional RMS, por un monto de \$43.243.000.-, que considera la actualización del proyecto y recursos para contratar la evaluación estructural del edificio.

Que, el Gobierno Regional RMS, aprobó la solicitud de aumento de contrato y asignó los recursos para su ejecución, según consta en el Certificado de Imputación de fecha 26 de Octubre del 2010.

N°P 5286975

Dirección de Arquitectura
 Of. de Partes y Tramitaciones
 Direc. Región Metropolitana

01 DIC 2011

D.G.O.P. M.O.P.
 * TRAMITADO *

13-12-11
 Brc

Que mediante Resolución DA RM. EX. N° 523 se aprobó el Convenio Ad Referéndum por reprogramación de etapas de fecha 20.10.2010.

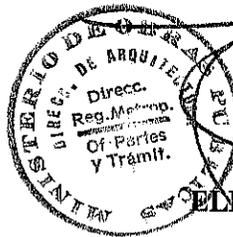
Que, mediante dictamen N° 19.152 del 2004 la Contraloría General de la República establece que las modificaciones de plazo deben ser a contar del término del plazo del contrato original.

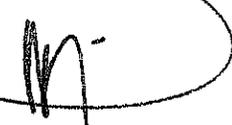
RESUELVO: (EXENTO)

DA. RM. N° 648 /

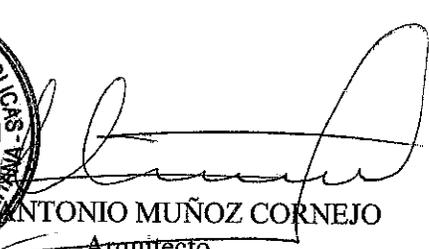
- 1.- **REGULARICесе:** el plazo de 334 días corridos en que estuvo paralizado el proyecto por causas no imputables al consultor en espera de nuevas definiciones a contar desde el 27 de Diciembre de 2009 hasta el 26 de Noviembre de 2010, fecha de la tramitación de la resolución que aprueba el Convenio Ad-Referéndum por reprogramación de etapas de fecha 20 de octubre del 2010 celebrado entre el Director Regional Metropolitano de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Arquitecto don ELISEO HUENCHO MORALES y el Consultor JAIME MIGONE RETTIG a cargo de la consultoría **RESTAURACION CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTIAGO** contratada en virtud de la Resolución DA. RM. EX. N° 430 del 10.08.2009, en la suma de \$ 86.387.000.- y un plazo de ejecución de 135 días corridos; quedando el plazo total de la consultoría en 669 días.
- 2.- **PROTOCOLIZACION:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 51° del Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría del MOP, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-




ELISEO HUENCHO MORALES
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP Región Metropolitana




ANTONIO MUÑOZ CORNEJO
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas RM


CRISTIANA SOLANO MUÑOZ
Arquitecta
Jefe Secretaría Técnica SEREMI
MOP - RM

